#  **Aviso de Prácticas de Privacidad**

ESTE AVISO DESCRIBE CÓMO SU INFORMACIÓN MÉDICA PUEDE SER USADA Y REVELADA Y COMO USTED PUEDE TENER ACCESO A ESTA INFORMACIÓN. POR FAVOR LEA CON CUIDADO.

PROPÓSITO: Este aviso de prácticas de privacidad describe cómo podemos utilizar y revelar su información médica que es protegida para realizar operaciones de tratamiento, pago o operaciones de atención médica para otros propósitos permitidos o requeridos por la ley. La información médica que es protegida es información que puede identificar al paciente y que se relaciona con el pasado del paciente, presente o futuro salud física o mental, y puede incluir el nombre, dirección, números de teléfono y otra información de identificación.

Estamos obligados a dar el aviso y mantener privacidad de su información médica. Debemos cumplir con este aviso, pero nos reservamos el derecho de cambiar las prácticas de privacidad representadas. Una versión actual de la notificación, con las revisiones necesarias, en su caso, se puede obtener en el Children's Advocacy Center del condado de Benton, 2113 Little Flock Drive, Rogers, AR 72756.

Entendemos que la información médica sobre usted y su salud son personales y confidenciales, y nos comprometemos a proteger la confidencialidad de su información médica. Creamos un registro del cuidado y servicios que recibe en el Children's Advocate Center y los laboratorios que se han hecho. Necesitamos este registro para proporcionarle servicios a usted y para cumplir con ciertos requisitos legales. Este aviso le dirá sobre las maneras en que podemos usar y revelar su información médica. También describe sus derechos y ciertas obligaciones que tenemos que usar para revelar su información de salud.

Si usted cree que sus derechos de privacidad han sido violados, usted puede quejarse con nosotros o con el Secretario de Salud y Servicios Humanos de los EE.UU. Para presentar una queja con nosotros, puede enviar una carta describiendo la violación de privacidad a la oficina del Children’s Advocacy Center, 2113 Little Flock Drive, Rogers AR 72756. No habrá venganza por presentar una queja.

Si usted tiene alguna pregunta o necesita más información, contacte el Children’s Advocacy Center al 479-621-0385

**QUIÉN SEGUIRÁ ESTE AVISO:** Este aviso describe las prácticas de los profesionales del Children's Advocacy Center, empleados, voluntarios y otras personas que trabajan o prestan servicios de salud, incluyendo a los estudiantes en formación.

**CONOCIMIENTO:** Se le pedirá que firme un conocimiento que recibió este aviso. La entrega de los servicios médicos de ninguna manera serán limitados al firmar el aviso.

**Sus Derechos de Privacidad**: Usted tiene los siguientes derechos relacionados a su información médica protegida y podría:

* Obtener una copia actual de este aviso.
* Inspeccionar u obtener una copia de sus registros. Su solicitud para obtener una copia de su expediente médico debe estar escrita. Estamos autorizados a negar la solicitud bajo ciertas circunstancias. En algunas situaciones, usted tiene el derecho a que la denegación de su solicitud sea revisada por un profesional de la salud con licencia identificado por el Children's Advocacy Center que no participó en la decisión original de la negación. Nosotros cumpliremos con el resultado de esta revisión.
* Solicitamos que se corrija su expediente, si usted cree que la información está incompleta o incorrecta. Se nos permite rechazar dicha solicitud en ciertas circunstancias y pedirle que ponga estas peticiones por escrito y proporcionar una razón que apoye su petición.
* Pida por escrito una restricción sobre ciertos usos y divulgaciones de su información. No estamos obligados a estar de acuerdo con las restricciones solicitadas en todas las circunstancias.
* Obtener un registro de ciertas divulgaciones de su IMPS.
* Hacer una solicitud razonable para tener comunicaciones confidenciales de su IMPS enviadas a usted por otros medios o en lugares alternativos.
* Obtendremos un permiso por escrito para usos y divulgaciones de su IMPS que no están cubiertos por este aviso o permitidos por la ley. Excepto a la medida en que ya se ha producido el uso o divulgación, usted puede cancelar este permiso. La solicitud de cancelación debe hacerse por escrito.
* Presente las solicitudes en escritura para ser inspeccionadas, copiadas, o modificadas a sus archivos en el departamento de registro médico en el Children's Advocacy Center.

**NUESTRAS RESPONSABILIDADES**: Estamos obligados a proteger la privacidad de su IMPS, cumplir con los términos de la notificación, hacer la notificación disponible para usted y para notificarle si no podemos estar de acuerdo con una restricción solicitada o un medio alternativo de comunicación.

**Ejemplos de Usos y Divulgaciones**

Nosotros usaremos su información de salud protegida para tratamiento. Cierta información obtenida por una enfermera, médico u otro profesional del cuidado de salud se incluirá en su expediente y se utiliza para planificar y gestionar su tratamiento. Podemos proporcionar informes u otra información a su médico u otras personas autorizadas que están involucrados en su cuidado.

Nosotros usaremos su información de salud protegida para pagos. Todos los servicios prestados por el Children 's Advocacy Center son gratis para el cliente. Sin embargo, el Children 's Advocacy Center manda las facturas al estado de Arkansas, ya sea a través de Medicaid o Programa de Asistencia a las Víctimas con la información sobre su diagnóstico y procedimientos.

Nosotros usaremos su información de salud protegida para servicios regulares de salud. El personal médico y otros profesionales de la salud pueden usar sus IMPS para controlar la atención que recibió en el Children 's Advocacy Center.

Asociados comerciales: Podemos compartir algunos de sus IMPS con personas fuera de la compañía o empresas que prestan servicios para nosotros, como los que escriben informes físicos.

Notificación: Podemos usar o revelar su IMPS para notificar a un miembro de la familia u otra persona involucrada en su cuidado, de su ubicación y condición general a menos que usted nos diga que no lo hagamos.

La comunicación con la familia: Podemos compartir su IMPS con un familiar, un amigo personal cercano, o una persona que usted identifique, si determinamos que están involucrados en su cuidado o en el pago de su cuidado, a menos que usted nos diga que no lo hagamos.

Investigación: Sus IMPS se pueden utilizar como fines de investigación en determinadas circunstancias, con su permiso.

Jueces de instrucción, médicos forenses, directores de funerarias: Podemos revelar su IMPS a estas personas, en la medida permitida por la ley, para que puedan llevar sus funciones.

Contactos: Podemos comunicarnos con usted para recordarle sus citas o para informarle sobre los nuevos tratamientos o servicios.

La recaudación de fondos o del mercado: Podemos comunicarnos con usted para que forme parte de la recaudación de fondos o de los esfuerzos del mercado.

Administración de alimento y drogas: (AAD) Podemos compartir sus IMPS con ciertas agencias del gobierno como la AAD para que puedan retirar los medicamentos o equipos.

Salud pública: Podemos dar su IMPS a agencias de salud pública encargadas en prevenir o controlar enfermedades, lesiones o discapacidades como lo requiere la ley.

Enfermedades Transmisibles: Podemos divulgar su IMPS a una persona que pueda haber estado expuesta a una enfermedad contagiosa o que pueda estar en riesgo de contraer o propagar la enfermedad o condición, si está autorizado por la ley para hacerlo, como una enfermedad que requiere aislamiento.

Aplicación de la ley: Debemos revelar su IMPS para fines policiales requeridos por la ley.

Como lo requiere la ley: Debemos revelar su IMPS cuando sea requerido por las leyes federales, estatales o locales.

Supervisión de la salud: Debemos revelar su IMPS a una agencia de supervisión de salud para actividades autorizadas por la ley, tales como investigaciones e inspecciones. Las agencias de supervisión son las que vigilan el sistema de salud, programas de beneficios de gobierno, como Medicaid y otros programas reguladores del gobierno.

Abuso o negligencia: Debemos revelar su IMP a las autoridades gubernamentales que están Autorizadas recibir reportes de sospecha de abuso o negligencia.

Procedimientos Legales: Podemos revelar su IMPS en el curso de cualquier procedimiento judicial o administrativo o en respuesta a una orden judicial, una citación, solicitud de descubrimiento u otro proceso legal.

Usos y divulgaciones requeridas: Debemos hacer divulgación cuando sea requerido por el secretario del departamento de salud y servicios humanos o determinar nuestro cumplimiento con las regulaciones de privacidad de HIPAA.

Para evitar daños: Podemos utilizar y divulgar información acerca de usted cuando sea necesario para prevenir una amenaza grave a su salud o seguridad del público o de otra persona.

Para funciones específicas del gobierno: Podemos revelar su IMPS para actividades de seguridad nacionales que exige la ley.

\*Centro de Defensa de los Niños - Children’s Advocacy Center -